Gmail

contactenos contactenos <contactenos@corpoagrocentro.gov.co>

Manifestación de interés Proceso de menor cuantía número 006 DE 2026-Emjo ingenieria SAS

1 mensaje

EMJO INGENIERIA SAS <emjoingenieria@gmail.com> 7 de octubre de 2026 a las 16:53
Para: contactenos@corpoagrocentro.gov.co

Señores
CORPOAGROCENTRO
Cra 9 N.º 3 - 52, Barrio las Mercedes
Garzón - Huila

REFERENCIA: Proceso de menor cuantía número 006 DE 2026, cuyo Objeto es: "**MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA PLAZA DE MERCADO Y DE DOS (2) LOCALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PESCADORES DEL MUNICIPIO DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA", EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 015 DE 2026**.

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos remitir manifestacion de interes en el proceso de la referencia para ello adjuntamos:

- Formato 10- Carta manifestación de interés
- Cédula de ciudadanía de Rep legal
- Certificado de existencia y rep legal

3 adjuntos

Formato 10 – Carta de Manifestación de Interés EMJO.pdf
128K

3.35 EXISTENCIA EMJO 24-09-2026.pdf
397K

7. CEDULA IVAN PERDOMO.pdf
201K

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FORMATO 10B — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Señores
CORPOAGROCENTRO
Cra 9 N.º 3 - 52, Barrio las Mercedes
Garzón - Huila

REFERENCIA: Proceso de menor cuantía número 006 DE 2026, cuyo Objeto es: "**MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA PLAZA DE MERCADO Y DE DOS (2) LOCALES DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PESCADORES DEL MUNICIPIO DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA", EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 015 DE 2026**.

Estimados señores:

Yo, IVAN DARIO PERDOMO GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía, actuando como Representante Legal de EMJO INGENIERIA S.A.S. identificada con NIT 900.086.390-1, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

Incluir para procesos de contratación adelantados por página web

Acepto que se comunique y notifique las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen a través del usuario de página web de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma de página web y los artículos 65 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	IVAN DARIO PERDOMO GOMEZ		
Dirección y ciudad	CALLE 26A NO. 44-59 Apto 404, Conjunto Los Cedros		
Teléfono		**Celular**	3118164728
Correo electrónico	ingeniriaemjo@gmail.com		

FORMATO 10 – CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Atentamente,

En constancia, se firma en Neiva (H), a los 07 días del mes de octubre de 2026.

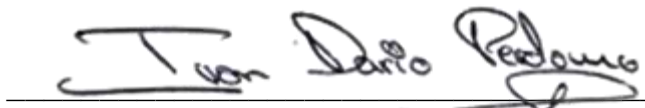

IVAN DARIO PERDOMO GOMEZ
Representante Legal
EMJO INGENIERIA S.A.S.
NIT 900.086.390-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

83.238.258
NUMERO

PERDOMO GOMEZ
APELLIDOS

IVAN DARIO
NOMBRES



Iván Darío Perdomo G.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1985
YAGUARA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

15-ENE-2004 YAGUARA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1909400-50128071-M-0083238258-20040924 03832 04267B 02 148330103

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 15:14:05
Recibo No. S002024779, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NdMeETnFUK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 – 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMJO INGENIERIA S.A.S.
Nit : 900086390-1
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 161405
Fecha de matrícula: 25 de mayo de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 26A NO. 44-59 APTO 404 TORRE C
Barrio : CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CEDROS
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : emjoingeniria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118164728
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 26A NO. 44-59 APTO 404 TORRE C
Barrio : CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CEDROS
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : emjoingeniria@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de febrero de 2006 de el Representante Legal de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2006, con el No. 21546 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PORCICOLA VILLA NURY E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 14 de abril de 2016 de la Reunion Extraordinaria de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2016, con el No. 44349 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD: DE E.U. A S.A.S.; NOMBRAMIENTO DE GERENTEGENERAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: Producción, compra, venta, importaciones y la comercialización de los siguientes bienes y/o productos y servicios como se relaciona a continuación. 1. Ingeniería civil y arquitectónica: Diseño, consultoría, interventorias, asesorías, realización de estudios de ordenamiento territorial y desarrollo municipal, construcción de edificaciones (en materiales convencionales o sistema constructivo en seco), acueductos, alcantarillados, pavimentos rígidos, muros de contención y gaviones, restauraciones, fachadas en vidrio templado, remodelaciones, impermeabilizaciones y todo lo relacionado con esta actividad. 2. Agroindustria: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de maquinaria e insumos agrícolas, estabilización y recuperación de suelos, diseño y construcción de sistemas de riego por aspersión, goteo y gravedad, hornillas paneleras ecológicas, estaciones piscícolas, galpones, estudios, interventorias y la comercialización de productos agrícolas y pecuarios. 3. Medio ambiente: Elaboración de estudios de impacto ambiental, reforestaciones de microcuencas, descontaminación de microcuencas, control químico de plagas, interventorías, elaboración de proyectos, asesorías y todo lo relacionado con este sector. 4. Acabados arquitectónicos: Suministro e instalación de cielos rasos en drywall, icopor, fibra de vidrio, fibra mineral, en machimbres, elaboración de divisiones para oficina, carpintería metálica, en madera, aluminio, suministro de divisiones para baño en vidrio templado, en aluminio y polietileno y elementos para arquitectura en acrílico. 5- Materiales de construcción: Compra y venta de cemento, tubería de gres, de cemento y pvc, hierro y toda clase de materiales, accesorios y artículos afines para la construcción y el sector agropecuario; su fabricación y transformación; la representación de casas o firmas comerciales nacionales o extranjeras. 6- Vidrio plano: Suministro de vidrio liso y/o grabado incoloro o color, vidrio laminado y templado en diferentes espesores. 7- Persianas y cortinas: Suministro e instalación de cortinas, persianas verticales en fibra de poli vidrio, pvc, persianas horizontales en aluminio, pvc y madera en diferentes texturas y acabados y persianas enrollables, al igual que el suministro de los accesorios. 8- Oficina: Suministro de divisiones modulares, muebles y equipos para oficina. Construcción, diseño, interventoría y consultaría de toda clase de obras civiles en todas las ingenierías, arquitectura y para todas las ciencias en general. Como para obras civiles,

hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electrónicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minerías e hidrocarburos, obras de transporte y complementario, servicios generales, diseño y evaluación de distritos de riego y drenaje, obras de adecuación de tierras, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales, aislamientos, perforaciones de pozos, algibes, construcción de reservorios o presas en tierra. En lo social: Infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación y organización de sistemas de salud, infraestructura de servicios de planeación familiar, educación no formal, capacitaciones. En desarrollo urbano: Planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseños de ingeniería, y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, empleo urbano, finanzas urbanas, administración urbana, transporte urbano, diseño arquitectónico. En suministro de agua y saneamiento: Suministro de agua, saneamiento, desechos sólidos, administración de los servicios, de suministro de agua y saneamiento, diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales, operación de plantas de aguas residuales, manejo de residuos líquidos y lodos de plantas de aguas residuales y manejo de residuos derivados de la actividad petrolífera. En planeación y gestión pública, sistemas de información, organización, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería, elaboración de estudios de impacto ambiental, evaluación de emisiones de carbono, planes y esquemas de ordenamiento territorial, gestión del riesgo, planes de manejo de cuencas hidrográficas, elaboración de estudios de geotecnia y geoeléctricos. Desarrollando la actividad económica de proveedores, comercializaremos y suministraremos a todos los sectores de la economía, tanto públicos como privados los siguientes bienes: Productos minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, madera, carbón vegetal y manufacturas de manera; corcho y facturas de corcho, manufacturas de espartería o de cestería, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materiales análogas, productos cerámicos: Vidrio y manufacturas de vidrios. Metales comunes y manufacturas de estos metales. Máquina y aparatos, materiales eléctricos y sus partes: Aparatos para la grabación o reproducción de sonido, aparatos para la grabación y sonido en televisión, y las panes, y accesorios de estos aparatos. Mercancías y productos diversos. La presentación de servicios de salud en todos sus ámbitos, presentación de todos sus servicios en el aire inmobiliaria. La adquisición de bienes muebles con destino a arrendarlos y subarrendarlos; la adquisición o enajenación de establecimientos de comercio y la prenda, arrendamientos, administración y de más operaciones análogas relacionadas con lo mismo; la adquisición de maquinaria y herramienta y la enajenación de los mismos; las empresas de espectáculos públicos; la intervención como asociados en la constitución de sociedades comerciales, los actos de administración de las mismas o la negociación de las partes en interés, cuotas o acciones: Las empresas de educación no formal o educación especializada; las empresas de reparación de vehículos; el corretaje, las agencias de negocios, y la representación de firmas nacionales o extranjeras; la explotación por prestación de servicios de puertos, muelles, puentes y vías terrestres; la empresa de ganadería y la explotación comercial, las empresas de fabricación, transformación, manufactureras y circulación de alimentos; las empresas de depósitos de mercancías, provisiones y suministros y expendición de prendas de vestir; las empresas editoriales, litográficas, informáticas o de propagandas y las de más destinadas a la prestación de servicios a fines; las empresas de obras de construcciones, reparaciones, montajes, explotación mercantil de producciones civiles y eléctricas, las empresas promotoras y las de compra, venta, administración, custodia, o circulación de materiales, de construcción y productos químicos; empresas ecológicas y de conservación de naturaleza; la explotación o prestación de servicios en actividades comerciales, industriales, mineras, petroleras, agrícolas, comunicación, civiles y electrónicas; las empresas para el aprovechamiento y la explotación mercantil de la

actividad turística y hotelera. La prestación de servicios de consultaría, capacitación, accesorios y asistencia técnica en las áreas de desarrollo humano; formulación y evolución de políticas, planes y programas sociales o de desarrollo social; gestión de recursos nacionales e internacionales para financiar o cofinanciar proyectos de reinversión social; diseño, gestión, y evaluación de proyectos; desarrollo y fortalecimiento institucional y organizacional de entidades organizaciones, estudios de priorización de recursos, de inversión social, de pre inversión, de pre factibilidad, factibilidad técnica y financiera, evolución y control de gestión, auditoría técnica y financieras. La presentación de servicios varios tales como: Servicios profesionales de accesoria, consultaría en el área económica, contable, administrativa, financiera y personal; mensajería e intermediaciones de seguros, toma de lecturas de energía eléctrica, gas, y de acueducto: Entrega de facturación de los servicios de energía eléctrica, gas, y de acueducto. Control y revisión de pérdidas técnicas y no técnicas de los servicios de energía eléctrica, gas y de acueducto. Y todo lo relacionado con los servicios públicas, en los sectores urbanos y rurales; la elaboración y desarrolló de proyectos de inversión bienestar social, estudio de seguridad, capacitación en seguridad industrial, salud ocupacional, estudios de consultarias y accesorias en ingeniería civil y otros dirigidos al sector oficial y privado. El diseño, construcción, desarrollo, financiación y comercialización de todo tipo de proyectos relacionados con la arquitectura y la ingeniería en cualquiera de sus ramas; la explotación, transformación y comercialización de recursos naturales, mineros, gasíferos, hidrocarburos o hidroenergéticos a titulo directo o en representación de terceros: La inversión en bienes, muebles e inmuebles y/o enajenación de los mismos; la comercialización de productos o servicios propios y/o en representación de terceros. En desarrollo de su objeto social, la sociedad, en cuanto la prestación, podrá hacerlo a través de sus socios o empleados de la empresa, así mismo podrá comprar inmuebles, maquinaria, equipos y otros bienes y venderlos directamente o a través de intermediarios, así como desarrollar todo tipo de actividades complementarias, además podrá dar y recibir en prenda los unos e hipotecar los otros, tomarlos o darlos en arrendamiento comodato, concesión o usufructo, invertir como acreedora o deudora en operaciones de crédito, celebra el contrato de cambio en todas sus manifestaciones como girar, aceptar, adquirir, cobrar, descontar, endosar, protestar, anular, cancelar, y negociar toda clase de títulos valores y efecto comercio, tomar a su cargo obligaciones originariamente contraídas por otras personas naturales o jurídicas, celebrar con las compañías aseguradoras cualesquiera, operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios y el personal a su servicio, formar parte como fundadora o a cualquier otro titulo de otras sociedades dedicadas a los mismos negocios o actividades auxiliares y complementarias y en general, a ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos siempre y cuando como los anteriores enumerados por vías de ejemplo, guarde relación directa con el objeto social principal. En fin toda clase de contratos contemplados en ley que permitan el desarrollo del objeto social indicado. Además de todo lo relacionado con la actividad inmobiliaria y valuadora) - Sistemas de refrigeración y calefacción (servicio de mantenimiento, reparación, venta de equipos y suministro de repuestos para aires acondicionados, refrigeración y calefacción en áreas industriales, comerciales y residenciales) servicio de fumigación, aseo y cafetería (soluciones integrales de limpieza, aseo y fumigación así como el suministro de personal, insumos de aseo y cafeterí a) - Mantenimiento de zonas verdes (servicios de rocería, jardinería y poda especializada así la siembra y suministro de plantas, insumos y equipos de jardinería) consultoría (prestación de servicio consultoría, interventoría, asesoría y capacitación en sistemas de gestión, seguridad industrial, salud ocupacional, medio ambiente, jurídica, financiera, tributaria, contable y de administración) - Solución tecnología y telecomunicación (diseño y construcción de redes de telecomunicaciones, monitoreo y almacenamiento de datos, así como el suministro de los equipos e insumos para los mismos)- Señalización, publicidad y equipos de oficina (suministro y/o instalación de vallas

publicitarias, señalización institucional y de seguridad, venta de equipos de oficina, y papelería, así como servicios de litografía y tipografía) - Transporte (servicio de transporte de materiales, herramienta, equipos, maquinaria y personal así como el alquiler de vehículos). La sociedad podrá celebrar contratos de obra y/o prestación de servicios, comprar, comercializar, representar, importar y exportar toda clase de mercancías, repuestos, maquinarias, equipos, herramientas y en general todo tipo de bienes muebles e inmuebles para los sectores industriales, comerciales y residenciales. Paragrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones de la sociedad. Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió. Paragrafo: No obstante, la asamblea general de accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del representante legal: Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo, quien a su vez tendrá un suplente quien lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales. El gerente general tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de lo asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria: Dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios: Firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase: Formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase: Formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes: 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el articulo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el genero de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 12. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 13. Constituir uniones temporales y/ o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 14 de abril de 2016 de la Reunion Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2016 con el No. 44349 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	IVAN DARIO PERDOMO GOMEZ	C.C. No. 83.238.258

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 18 de febrero de 2016 de la Empresario	43949 del 08 de marzo de 2016 del libro IX
*) Acta No. 5 del 14 de abril de 2016 de la Reunion	44349 del 22 de abril de 2016 del libro IX

Extraordinaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4290 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.315.403.923,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 15:14:06
Recibo No. S002024779, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NdMeETnFUK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****